

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

26**LEGANÉS NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 263 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, ilustrísima señora doña Cristina Requejo García, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 263 de 2009, en los que han sido partes: don Javier López Jiménez, en calidad de denunciante, y don Manuel D. Arteaga Fumero, en calidad de denunciado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Manuel D. Arteaga Fumero de la falta de amenazas de que venía acusado, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución es firme al haberse anticipado su fallo a las partes en el acto del juicio y haber manifestado las mismas su conformidad con el mismo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier López Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 17 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/13.280/10)